

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Para más información visite www.issai.org

INTOSAI



Prologo ISSAI 5120

INTOSAI PROFESSIONAL STANDARDS COMMITTEE

PSC-SECRETARIAT

RIGSREVISIONEN • LANDGREVEN 4 • P.O. Box 9009 • 1022 COPENHAGEN K • DENMARK
TEL.:+45 3392 8400 • FAX:+45 3311 0415 •E-MAIL: INFO@RIGSREVISIONEN.DK

INTOSAI



INTOSAI General Secretariat - RECHNUNGSHOF
(Austrian Court of Audit)
DAMPFSCHIFFSTRASSE 2
A-1033 VIENNA
AUSTRIA

Tel.: ++43 (1) 711 71 • Fax: ++43 (1) 718 09 69

E-MAIL: intosai@rechnungshof.gv.at;
WORLD WIDE WEB: <http://www.intosai.org>

Prólogo

A medida que se adquiere mayor conciencia de las amenazas que pesan sobre el medio ambiente en el mundo, también existe un mayor reconocimiento de las responsabilidades que tienen la industria y todos los niveles de gobierno en la búsqueda de soluciones para responder a los problemas medioambientales. El escrutinio público ejercido no sólo por los ciudadanos a título individual o en grupos, sino también por las instituciones financieras, ha centrado su atención de forma creciente en las cuestiones relacionadas con la responsabilidad respecto a los problemas medioambientales. Este escrutinio ha impulsado aún más los esfuerzos desplegados por el gobierno y el sector empresarial para incorporar las inquietudes relacionadas con el medio ambiente en sus actividades de planificación y elaboración de políticas. Como resultado de ello, las autoridades nacionales y locales han incrementado considerablemente sus reglamentos en el ámbito del medio ambiente, lo que ha dado lugar a medidas de cumplimiento nuevas o adicionales, junto con sus correspondientes costos, tanto para el sector público como para el privado.

El hecho de exigir al gobierno y la industria que asuman una mayor responsabilidad por sus acciones con respecto al medio ambiente, ha creado la necesidad de informar sobre las consecuencias de esas acciones. Se espera, además, que los informes elaborados sean objeto, a su vez, de una auditoría independiente. Los auditores tienen un importante papel que desempeñar a la hora de responder a esas inquietudes debido a su calidad de proveedores de información creíble y objetiva que sirve de base para evaluar el rendimiento y tomar decisiones.

No obstante, las auditorías ambientales no siempre se integran fácilmente en el mandato de algunas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Las dificultades que entraña la realización de auditorías ambientales en el marco de un mandato de regularidad fueron planteadas por primera vez durante la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente (GTAMA) de la INTOSAI, celebrada en Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

El documento “*Auditoría ambiental y auditoría de la regularidad*” ofrece orientaciones a las EFS sobre cómo realizar auditorías ambientales aplicando prácticas de auditoría de la regularidad (financiera y de conformidad). Pone de manifiesto que las EFS no necesitan necesariamente contar con un mandato de auditoría del rendimiento para realizar actividades fiscalizadoras orientadas al medio ambiente.

En el año 2001, la EFS de Nueva Zelanda, la Oficina del Contralor e Interventor General, hizo circular una versión preliminar de este documento para su discusión durante la séptima reunión del GTAMA celebrada en Ottawa (Canadá). Al año siguiente se presentó una versión revisada del documento en la reunión del Comité Directivo del GTAMA celebrada en Londres (Inglaterra). El Comité Directivo propuso que el documento fuese aprobado por el GTAMA y presentado para su adopción como documento oficial de la INTOSAI. En su reunión de junio de 2003 celebrada en Varsovia (Polonia), la Asamblea del GTAMA recomendó por unanimidad proponerlo como documento oficial de la INTOSAI.

En octubre de 2003, se comunicó la propuesta al Comité Directivo de la INTOSAI, el cual aprobó la distribución del texto entre los miembros de la INTOSAI a fin de que lo examinaran y formularan sus comentarios. A principios de 2004, el GTAMA solicitó a los miembros de la INTOSAI sus puntos de vista y opiniones, e hizo los cambios necesarios en el documento a fin de reflejar su contribución a la elaboración del trabajo. El presente documento es el fruto de esas consultas. Nos complace proponerlo como documento oficial de la INTOSAI en el XVIII Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI) que tendrá lugar en Budapest (Hungría).

Quisiéramos dar las gracias al Sr. Kevin Brady, Contralor e Interventor General de Nueva Zelanda, por haber dirigido este proyecto en nombre del GTAMA. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento

a Martyn Pinckard, Wendy Venter y Gareth Ellis, de la Oficina del Contralor e Interventor General de Nueva Zelanda, por su dedicación en la elaboración del documento y su preparación para publicarlo. Además, hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del GTAMA y otras EFS por sus comentarios y puntos de vista, que contribuyeron a dar forma al contenido del documento y a finalizarlo.

Este documento está disponible en todas las lenguas de la INTOSAI y puede consultarse en el sitio web del GTAMA (www.environmental-auditing.org). Estamos seguros de que la publicación de “*Auditoría ambiental y auditoría de la regularidad*” ofrecerá a los auditores, tanto los que ya realizan auditorías ambientales con regularidad como quienes no están tan familiarizados con esa área, ideas y consejos útiles.

Muy atentamente,

Sheila Fraser, FCA
Presidenta del GTAMA de la INTOSAI
Interventora General de Canadá

Johanne Gélinas
Presidenta Asociada del GTAMA de la INTOSAI
Comisionada de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Oficina del Interventor General de Canadá